

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
**EXTRACTO**

0000015

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INDUMAIZ DEL ECUADOR S.A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía INDUMAIZ DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de abril de 1998, aprobada mediante Resolución No. 1012 de 29 de abril de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de mayo del mismo año.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil y reforma del estatuto de la compañía INDUMAIZ DEL ECUADOR S.A. otorgada el 18 de septiembre del 2000 ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00.Q.IJ. 3802 de 29 DIC. 2000
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Alvaro López Gutiérrez en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana y domiciliado en Guayaquil.
4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00.Q.IJ. 3802 de 29 DIC. 2000 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil y reforma de estatutos de la compañía INDUMAIZ DEL ECUADOR S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

DISTRITO METROPOLITANO  
DE QUITO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de .....

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000016

**EXTRACTO**

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía INDUMAIZ DEL ECUADOR S.A. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

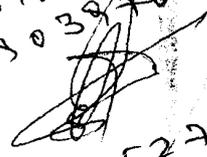
Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

"ARTICULO SEPTIMO: CAPITAL.- El capital autorizado es de US\$ 58.680 y el capital suscrito es de US\$ 29.340, dividido en 733.500 acciones de US\$ 0.04 cada una."

Quito, 29 DIC. 2000

  
Dr. Víctor Cevallos Vázquez  
SECRETARIO GENERAL

  
MVdeA/icv.  
EXT.2910  
EXP.86111

\* SERGIO PLAZA DAZA  
09 0397073-9  
  
TJ: 527710

DISTRITO METROPOLITANO  
DE QUITO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de .....